

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Servicio Aerofotogramétrico de la FACH
Ministerio: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio: SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE
Año: 2004
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos. Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la</p>	<p>Implementar Sistema de Planificación y Control de Gestión a partir de los resultados de la evaluación en concordancia con las definiciones estratégicas del Ministerio de Defensa. Lo anterior significa implementar lo relacionado a la etapa II considerando lo definido en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Cabe hacer presente que este compromiso se encuentra informado de acuerdo a etapa IV y los medios de prueba allí insertados</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PLAN ESTRATÉGICO DEL SAF. SISTEMA DE COSTOS DEL SAF OFICIO REMITE SISTEMA DE COSTOS DEL SAF MÓDULO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Sistema de gestion Integral SAF</p>

<p>sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>		
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos. Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>	<p>Implementar lo relacionado a la etapa III del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Cabe hacer presente que este compromiso se encuentra informado de acuerdo a la etapa IV y los medios de prueba allí insertados</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Flujo Sistema de Costos</p> <p>Sistema de Gestion Integral SAF</p>
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los</p>	<p>Implementar lo relacionado a la etapa IV del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p>	<p>En lo relacionado al cumplimiento de esta etapa, el Servicio ha continuado con el monitoreo permanente de su planificación conforme a reuniones gerenciales y análisis de los indicadores de gestión respectivos, situación que se potencia con el estudio de temas</p>

<p>objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos.</p> <p>Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>específicos ya sea a través de las reuniones de Jefes de departamentos realizadas semanalmente (I.P.) o en reuniones específicas solicitadas por el Director del Servicio para el análisis de situaciones informadas por la Auditoría de Gestión. Lo anterior se complementa a través del control que se hace periódicamente del Programa de Tareas e Instrucciones de la Unidad</p> <p>En cuanto al análisis de la Planificación Estratégica, se realizó a mediados del primer cuatrimestre del presente año, una reunión de carácter estratégico presidida por el Director del Servicio, en la cual se analizaron modificaciones necesarias a las diferentes líneas de acción para dar cumplimiento a los respectivos objetivos estratégicos del SAF, considerando, asimismo, algunos alcances necesarios a los objetivos por áreas funcionales (Departamentos).</p> <p>Posteriormente, a fines del primer cuatrimestre se efectuó una reunión a nivel Jefe de Departamento para conocer el informe del primer cuatrimestre de la Auditoría de Gestión, en el cual se analizaron algunos tópicos de carácter funcional del Servicio</p> <p>Por otra parte, una vez finalizado el primer semestre del presente año, se realizó la reunión gerencial correspondiente, en donde se analizaron algunos de los indicadores de gestión más relevantes junto con otros temas de carácter estratégico del Servicio, más una análisis al esquema orgánico de la unidad en lo relacionado a la optimización de la estructura de decisión y mando.. Asimismo, en esta misma reunión, se efectuó un análisis del escenario actual en el cual se encuentra el Servicio ante la implementación de nuevas capacidades.</p> <p>Por último, cabe señalar que en carácter de experimental, se han realizado reuniones de acercamiento para el análisis de los esquemas utilizados por el SHOA y SAF en sus Sistemas de Planificación y control, producto de lo cual el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada hizo una presentación de su sistema utilizado y por otra parte, el SAF ha apoyado informalmente en lo relacionado a la puesta en marcha de la norma ISO 9001:2000 en ese Servicio; todo lo anterior, con el objeto de potenciar los sistemas de planificación y control existentes, aprovechando las experiencias de una u otra Institución en estas materias de interés común.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Gestión Integral SAF</p>
---	--	--

		<p>Informe Primer Cuatrimestre Año 2008</p> <p>Reunión Gerencial 20.JUL.2008.</p> <p>Acta de Reunión de Analisis del Plan Estratégico</p>
<p>2. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas</p>	<p>Establecer instancias de reuniones bimensuales en las cuales participen representantes de las tres instituciones (IGM, SHOA y SAF) para coordinar actividades interinstitucionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Actualmente se efectúan reuniones de trabajo entre los Directores de los Servicios; realizándose la primera de ellas durante el mes de Diciembre del año, en donde se acordó mantener esta instancia en forma periódica y con sede alternada entre los Servicios. De esta forma, durante el mes de marzo de 2005, se efectuó la segunda reunión en el SAF, en ella se analizó las recomendaciones efectuadas a los Servicios durante la Revista Comprehensive, decidiéndose conformar un Comité Técnico Asesor. En este sentido, el SAF ha designado como representante en este Comité al Comandante de Escuadrilla (A) Máximo Venegas Raggio.</p> <p>La próxima reunión se encuentra pendiente, correspondiendo al IGM su organización, la cual se tiene considerada para finales del mes de julio del 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Reunión de Directores de 29.Dic.2004.</p> <p>Acta de Reunión de Directores de 24.Mar.2005.</p> <p>Acta Reunión de Directores de 24 de junio 2005.</p>

<p>compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		
<p>2. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público</p>	<p>Definir un Plan de Trabajo para lograr la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF, estableciendo un cronograma de trabajo, para concluir con un diagnóstico de la factibilidad de materializarla.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Para este compromiso el Servicio ha participado en ocho reuniones de interoperatividad, remitiendose copia de autenticada de cada acta de reunión a dipres, asimismo, el cronograma de actividades fue estructurado como carta gantt, enviandose a dipres mediante oficio SAF sd.da.sp "O" N° 01/08 de fecha 02.ene.2006, por otra parte en la Acta N° 8/2006 del grupo de interoperatividad, se remitió copia del informe de resultados del grupo de interoperatividad mediante oficio SAF.sd.da. "O" N° 681-558 de fecha 10.may.2006, esperando su ratificación por parte de los directores de cada Servicio, se hace presente que la reunión de directores fue realizada en el SAF con fecha 11.may.2006, de la cual se remitirá copia una vez se encuentre firmada por cada director.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 30.JUN.2005</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 30.JUN.2005</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 05.SEP.2005</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 05.SEP.2005</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 02.NOV.2005</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 02.NOV.2005</p>

<p>que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		<p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 13.OCT.2005</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 13.OCT.2005</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 07.DIC.2005</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 07.DIC.2005</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 11.ENE.2006</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 11.ENE.2006</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 16.MAR.2006</p> <p>ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 16.MAR.2006</p> <p>OFICIO ACTA REUNIÓN DEL GRUPO INTEROPERABILIDAD DE FECHA 16.MAR.2006</p> <p>OFICIO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GRUPO DE INTEROPERABILIDAD</p>
<p>2. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta</p>	<p>Implementar la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>En conformidad a lo señalado en la evaluación comprehensiva del gasto las tres instituciones, tendiente a lograr la interoperabilidad de las bases de datos constituyeron un grupo de trabajo conformados por representantes de cada institución, a objeto que los tres servicios mantengan el mismo nivel de avance respecto a este tema. Además, se comprometen a cumplir las actividades dispuesta y a participar en la reuniones de coordinación, de acuerdo al cronograma de actividades, aprobado por los directores de los tres servicios.</p> <p>A la fecha el grupo de interoperabilidad ha desarrollado el cronograma de trabajo sin mayores informaciones, analizándose las normas</p>

<p>aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		<p>internaciones aplicables a esta área, determinándose el flujo de trabajo a direccionar, a fin de realizar el análisis de la información a compartir, también se ha desarrollado la instalación de un software para la realización de la comunicación de los estamentos involucrados, realizándose pruebas de comunicación, empleando para ello las capacidades actuales de cada organización. Así mismo se han confeccionado actas de las reuniones efectuadas siendo éstas aprobadas en la reunión de directores y enviadas a "DIPRES" como medio de prueba.</p> <p>Al 31.dic.2005 el grupo de interoperabilidad ha realizado los siguientes trabajos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estudio de la normativa iso/tc 211 y similares que tienen relación con la interoperabilidad de los datos geográficos. 2.- Definción de tipos de datos a ser interoperados, entre las instituciones. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACTA DE INTEROPERABILIDAD N° 1, DE FECHA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD N° 2, DE FECHA OCTUBRE DEL AÑO 2005</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD N° 3, DE FECHA NOVIEMBRE DEL AÑO 2005</p> <p>ANEXO "A" Y "B" PRODUCTOS ESRI PARA EL MANEJO DE ESTÁNDARES (AL ACTA N° 3)</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD N° 4, DE FECHA DICIEMBRE DEL AÑO 2005</p> <p>ESTUDIO DE NORMATIVA ISO</p> <p>INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE DATOS EXISTENTES</p>
<p>2. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe</p>	<p>Implementar la interoperatividad de las bases de datos entre IGM,</p>	<p>Respecto de este compromiso, se han efectuado reuniones técnicas entre las tres instituciones cartográficas involucradas en la interoperabilidad de las bases de datos, conforme a lo indicado en el</p>

<p>entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>	<p>SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>cronograma de trabajo aprobado por los directores de las tres instituciones cartográficas. El grupo ha ejecutado las siguientes actividades correspondientes al primer semestre del año 2006:</p> <p>1.- Verificación de sistema de datos existentes, considerádo los siguientes aspectos: modelo y estructura de datos, base de datos, niveles de transferencias (data/metadata, enfoque que base de datos o esquema "xml" y medios de transportes</p> <p>2.- Entrega de informes de resultados del grupo de trabajo, respecto al estudio de factibilidad técnica de interoperabilidad de bases de datos entre las instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACTA DE INTEROPERABILIDAD Nº 05, DE FECHA ENERO DEL AÑO 2006</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD Nº 06, DE FECHA MARZO DEL AÑO 2006</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD Nº 07, DE FECHA ABRIL DEL AÑO 2006</p> <p>INFORME DE RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO</p> <p>ACTA DE INTEROPERABILIDAD Nº 08, DE FECHA MAYO DEL AÑO 2006</p> <p>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA</p> <p>DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE DATOS EXISTENTES</p>
<p>2. Deben estudiarse</p>	<p>Implementar la</p>	<p>En relación al avance del sistema de interoperatividad, el cual estaba</p>

<p>opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>	<p>interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>pendiente en espera de financiamiento, cabe señalar que su financiamiento fue aprobado por el Ministerio de Defensa, según resolución MDN.CA.A.E.E.G.P(R) N° 6400/215 de fecha 17 de abril de 2008. Además, mediante decreto N° 32 / "C-E.M.D.N." de fecha 24 de abril de 2008, se autoriza al Estado Mayor de la Defensa Nacional para invertir U\$ 780.000 con el objeto de financiar el proyecto de Interoperatividad Cartográfica, con cargo a los recursos de la cuenta reservada N° 9.154 - Ley 13.196.</p> <p>Consecuente con lo anterior, con fecha 22 de mayo del presente año, se estableció la agenda de trabajo del proyecto de interoperatividad la cual establece desde la preparación de la agenda de trabajo hasta el inicio del proyecto, posterior a la adjudicación de la empresa encargada de materializar el proyecto.</p> <p>Por lo tanto, en el marco de la respectiva agenda, mediante documento SAF. Jefe Proyecto. "R" N°2705 de fecha 14 de julio del 2008, se remitió al Estado Mayor de la Defensa Nacional, para su conocimiento, análisis y aprobación, las bases técnicas y administrativas que darán origen a la licitación que permitirá implementar el proyecto de interoperatividad.</p> <p>En relación al avance de este compromiso (a Marzo del 2009) se encuentra en la etapa de validación final de las bases administrativas y técnicas que permitan dar curso a su implementación. La definición anterior ha modificado los plazos iniciales de ejecución, por cuanto la complejidad de los conceptos involucrados y el espíritu de llevar a cabo una correcta implementación futura, han demandado mayor acuciosidad de parte de los grupos de trabajo involucrados</p> <p>ACTUAL ESTATUS DEL PROYECTO</p> <p>De acuerdo a la agenda de trabajo, con fecha 14 de Julio de 2008 y mediante Doc. SAF.Jefe Proyecto "R" N° 2705 se remitieron Las Bases Técnico y Administrativas para su revisión.</p> <p>2.- Con fecha 08 de Septiembre y mediante Memorandum Res N° 5000/839 se reciben observaciones a las Bases administrativas.</p> <p>3.- Con fecha 26 de Septiembre y mediante doc. SAF J. Proyecto "R" N° 122 se solicitó una reunión para presentar las observaciones corregidas.</p> <p>4.- Con fecha 07 de octubre se llevó a cabo la reunión de</p>
--	---	--

		<p>coordinación.</p> <p>5.- De acuerdo a Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 145 de fecha 16 de Octubre se remiten las observaciones tratadas en reunión de fecha 07 de octubre.</p> <p>6. De acuerdo a Memorandum Res N° 1842/2290 de fecha 13 de noviembre se adjuntan observaciones menores a las enviadas con fecha 16 de octubre.</p> <p>7.- De acuerdo a Doc. SAF J. Proyecto "R" N°168 de fecha 01 de Diciembre del 2008, se informa que se incluyeron la totalidad de las correcciones y se solicita un pronunciamiento a las Bases Técnicas enviadas con fecha 14 de Julio de 2008.</p> <p>8.- Se solicitó una reunión la que se llevó a efecto el 29 de Diciembre de 2008, en la cual se dieron a conocer algunas observaciones, las que quedaron de ser enviadas por DITIGE. De acuerdo a Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 179 de fecha 30 de Diciembre, se informa el estatus del proyecto al Sr. Jefe de EMDN.</p> <p>9. Mediante Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 11/360 de fecha 05 de Febrero de 2009, se remitieron las correcciones a las Bases Técnicas.</p> <p>10.- Con fecha 11 de Marzo se llevó a cabo una segunda reunión para analizar las correcciones menores que son necesarias en las Bases Técnicas.</p> <p>11.- Actualmente el equipo técnico está desarrollando las correcciones pertinentes, las que obedecen principalmente a incorporar normativa internacional en la generación de SW.</p> <p>Al 30 de junio del 2009:</p> <p>Con fecha 07.MAY.2009., se recibió un oficio del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) en el cual se informa que las bases técnicas del Proyecto habían sido aprobadas por la DITIGE, por lo que los pasos siguientes son la validación de la aprobación por parte de este organismo coordinador. En vista de este documento el Jefe de Proyecto les solicitó una reunión que se llevó a cabo el viernes 19 de mayo, asistiendo con el asesor Jurídico y Técnico, en la cual se logro definir los pasos a seguir. A la fecha se esta a la espera de que el Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) envíe el comunicado para la</p>
--	--	--

		<p>publicación en el diario.</p> <p>Por otra parte, los Servicios Cartográficos acordaron dar las facilidades al grupo de trabajo compuesto por personal de los tres Servicios, quienes fueron nombrados por el Jefe de Proyecto para que sean ellos quienes conformen el comité de evaluación. Finalmente, se procedió a cotizar en el diario para la publicación que debe hacer el Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN).</p> <p>AL 30.JUN.2010</p> <p>Durante el 1er. Semestre del 2010, se realizó un segundo llamado a licitación pública para el diseño e implementación del "Sistema de Interoperatividad de Bases de Datos entre las Instituciones Cartográficas de la Defensa". A esta segunda licitación presentaron propuestas las Empresas ESRI, INDRA, ADEXUS y MICROGEO, las cuales fueron evaluadas desde el punto de vista técnico y económico por la comisión evaluadora con representantes del IGM, SHOA y SAF. De acuerdo a los antecedentes expuestos, todas las propuestas presentadas, cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos exigidos. Sin embargo, las ofertas presentadas y el costo del cumplimiento de estos requerimientos, superó ampliamente el presupuesto solicitado para la implementación del proyecto. Por tal motivo se está evaluando y planificando el próximo paso a seguir que incluiría un ajuste de las bases técnicas y llamado a licitación de carácter directo a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes en los aspectos técnicos.</p> <p>AL 31.DIC.2010.</p> <p>Durante el 2do. Semestre del 2010, se realizó un tercer llamado a licitación pública para el diseño e implementación del "Sistema de Interoperatividad de Bases de Datos entre las Instituciones Cartográficas de la Defensa". A este tercer llamado, que incluyó en las bases administrativas el presupuesto disponible, se presentaron propuestas de las Empresas ESRI y MICROGEO, las cuales fueron evaluadas desde el punto de vista técnico por la comisión evaluadora con representantes del IGM, SHOA y SAF. De acuerdo a los antecedentes expuestos, la propuesta de ESRI Chile fue adjudicada por la implementación del Proyecto de Interoperatividad de Bases de Datos IGM-SHOA-SAF y en estos momentos el contrato del Proyecto de Interoperatividad se encuentra en su etapa de revisión, por parte del</p>
--	--	---

		<p>equipo jurídico del Estado Mayor Conjunto, para su posterior firma y entrada en vigencia, y a partir de este protocolo, se de inicio al proceso con la empresa adjudicataria y el término del compromiso contraído con DIPRES.</p> <p>AL 30.JUN.2011</p> <p>Durante el 1er. Semestre del 2011, se realizaron las reuniones pertinentes para establecer los protocolos del contrato para el diseño e implementación del "Sistema de Interoperatividad de Bases de Datos" entre las Instituciones Cartográficas de la Defensa y la empresa que se adjudicó la licitación ESRI - Chile, estimándose que las firmas correspondientes se realizarán a fines del mes de julio. Considerando de este modo, que el ciclo de implementación del proyecto de interoperatividad será a partir del mes de Agosto.</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en cuenta el trabajo conjunto que han desarrollado los Institutos Militares, desde el año 2006, para implementar la interoperabilidad de sus bases de datos, y que la consultora que se adjudicó la licitación está en proceso de firma de contrato y preparada para iniciar la implementación, el compromiso se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Resultado Segundo Semestre 2006 del Grupo de Trabajo</p> <p>Oficio Nº 1154 / 1063 remite copias autenticadas de "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF? de las siguientes fechas: Reunión Nº 09/2006, de fecha 07.JUNIO.2006 Reunión Nº 10/2006, de fecha 28.JUNIO.2006 Reunión Nº 11/2006, de fecha 04.AGOSTO.2006</p> <p>Reunión Nº 09/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 07.JUNIO.2006</p> <p>Reunión Nº 10/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 28.JUNIO.2006</p>
--	--	---

		<p>Reunión N° 11/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 04.AGOSTO.2006</p> <p>Oficio N° 1403 / 1343 remite copia autenticada de "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF? de fecha 06.SEPTIEMBRE.2006</p> <p>Reunión N° 12/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 06.SEPTIEMBRE.2006</p> <p>Oficio N° 1654 / 1645 remite copia autenticada de "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF? de fecha 04.OCTUBRE.2006</p> <p>Reunión N° 13/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 04.OCTUBRE.2006</p> <p>Oficio N° 1817 remite copia autenticada de "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF? de fecha 15.NOVIEMBRE.2006</p> <p>Reunión N° 14/2006 "Acta Interoperatividad de las Bases de Datos IGM ? SHOA ? SAF?, realizada 15.NOVIEMBRE.2006</p> <p>OFICIO "R" N° 02/02 al Estado Mayor de la Defensa Nacional, de fecha 02.ENERO.2007.</p> <p>Agenda de Interoperatividad</p> <p>Decreto Fondos Interoperatividad</p> <p>Documento "R" N° 2705 de fecha 14.JUL.2008</p> <p>Documento aprueba Proyecto Interopratividad</p> <p>Memorandum "R" N° 500 de fecha 08.SEP.2008 OBS. lasbases administrativas</p> <p>doc. SAF J. Proyecto "R" N° 122 de fecha 26.SEP.2008 se solicita reunión para presentar las observaciones corregidas.</p> <p>Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 145 de fecha 16 de Octubre se remiten las</p>
--	--	--

		<p>observaciones tratadas en reunión de fecha 07 de octubre.</p> <p>Memorandum Res N° 1842/2290 de fecha 13 de noviembre se adjuntan observaciones menores a las enviadas con fecha 16 de octubre</p> <p>Doc. SAF J. Proyecto "R" N°168 de fecha 01 de Diciembre del 2008, se informa que se incluyeron la totalidad de las correcciones y se solicita un pronunciamiento a las Bases Técnicas</p> <p>Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 179 de fecha 30 de Diciembre, se informa el estatus del proyecto al Sr. Jefe de EMDN.</p> <p>Doc. SAF J. Proyecto "R" N° 11/360 de fecha 05 de Febrero de 2009, se remitieron las correcciones a las Bases Técnicas.</p> <p>Documento del JEM de la def.nac. al SAF de fecha 30.ABR.2009</p>
<p>3. Estructurar sistemas de información homogéneos entre las 3 instituciones que registren el uso total de recursos de cada una, lo que permitiría, entre otras cosas, que el costo de generación de los distintos productos estratégicos sea conocido y comparable entre ellas.</p>	<p>Diseñar catálogo institucional que permita cuantificar los costos de elaboración de los productos estratégicos considerando las distintas fuentes de recursos (presupuesto SAF y recursos Fuerza Armada respectiva) y definir cronograma de implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El SAF diseñó su catálogo institucional que permite la cuantificación de los costos de elaboración de los productos estratégicos y remitió los antecedentes como medio de prueba mediante of. SAF. Sd.da. "O" N° 05/05 de fecha 02 ene 2006, dando cumplimiento así a esta etapa de los compromisos del servicio. Cabe hacer presente que este catálogo no va a ser licitado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO CON INFORME DE ACCIONES DE COMPROMISOS</p> <p>CATALOGO DE PRODUCTO</p> <p>CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</p>
<p>3. Estructurar sistemas de información homogéneos entre las 3 instituciones que registren el uso total de recursos de cada una, lo que permitiría, entre otras cosas, que el costo de generación de los distintos productos</p>	<p>Implementar catálogo institucional que permita cuantificar costos de elaboración de los productos estratégicos considerando las distintas fuentes de recursos de acuerdo a cronograma definido.</p>	<p>De acuerdo al cronograma de implementación del Catalogo Institucional, este Servicio determinó los costos de elaboración de los productos estratégicos, considerando las fuentes de recursos del SAF, sobre la base de la información contable disponible al 30.NOV.2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>estratégicos sea conocido y comparable entre ellas.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Informe Presupuesto Ejecutado por la Fuerza Aérea de Chile</p> <p>Informe Presupuesto Ejecutado FACH / SAF</p>
<p>4. Impulsar el desarrollo de auditoría de gestión en las 3 instituciones. En el IGM esto implica que las capacidades de la Contraloría Interna sean expandidas a este nuevo ámbito; en las otras 2 instituciones ese rol lo tendría que cumplir las contralorías institucionales.</p>	<p>Implementar Sistema de Auditoría de Gestión en lo relacionado a la etapa I considerando lo definido en el Sistema de Auditoría del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El Servicio modificó su reglamento orgánico y de funcionamiento, creando la sección de auditoría de gestión, definiendo los objetivos, dependencia y misión, a su vez creó la sección de gestión de calidad, la cual estará encargada de la mantención de la certificación I.S.O. 9001/2000. Dicha certificación fue renovada en abril del año 2006, posterior a una nueva auditoría de gestión, realiza al SAF por parte de la empresa consultora.</p> <p>La implementación del sistema de auditoría de gestión, fue cumplido conforme a lo especificado en la etapa I, para ello se materializó la reestructuración del organigrama del Servicio y se remitió el medio de prueba por of. Saf. Sd.da. "O" N° 05/05 de fecha 02.ene.2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO INFORMA ACCIONES DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES</p>
<p>4. Impulsar el desarrollo de auditoría de gestión en las 3 instituciones. En el IGM esto implica que las capacidades de la Contraloría Interna sean expandidas a este nuevo ámbito; en las otras 2 instituciones ese rol lo tendría que cumplir las contralorías institucionales.</p>	<p>Implementar el Sistema de Auditoría de Gestión en lo relacionado a la etapa II.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La Unidad de Auditoría elaboró un diagnóstico de la situación de riesgo del SAF a través de la confección de una matriz de riesgo institucional de acuerdo al Documento Técnico N° 23, en la cual se identificaron y discriminaron los elementos de exposición al riesgo y su nivel de relevancia, de acuerdo a la importancia estratégica que ello implica para el SAF.</p> <p>Para la confección de la Matriz de riesgo institucional se consideraron cuatro grandes procesos, definidos para la aplicación de la norma ISO 9001:2000. y que son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos Gerenciales. 2. Procesos Principales. 3. Procesos de Gestión de Calidad. 4. Procesos de Apoyo. <p>Dicho procesos se asociaron a los objetivos estratégicos del SAF en base al esquema de relación y priorización de procesos relevantes de acuerdo a los objetivos estratégicos. Lo anterior permitió determinar la prioridad en base a su nivel de contribución para todos los objetivos estratégicos, análisis que posteriormente sirvió para determinar cuales</p>

		<p>serán los procesos que se les realizará el análisis y el modelamiento de riesgos y controles.</p> <p>Asimismo, se efectuó la determinación del nivel de riesgo por cada proceso, subproceso o etapa analizada, del nivel de eficiencia de los controles por cada riesgo y el nivel de exposición al riesgo por cada riesgo específico.</p> <p>Por otra parte, la Unidad de Auditoria elaboró un Plan Trianual para los años 2007/2008/2009 y el Plan anual para el año 2007. En el primero se consideró, de acuerdo al análisis de la matriz de riesgo, un cronograma específico con plazos y sus respectivas prioridades, señalando la exposición o criticidad de los procesos, subprocesos, etapas y riesgos. En cuanto al Plan Anual de Auditoría para el año 2007, basándose en los objetivos de control superiores, se definieron las actividades que se realizarán para dar cumplimiento a dichos lineamientos, incluyendo las auditorías clasificadas con los mayores niveles de criticidad o exposición al riesgo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Ejecutivo Compromisos PMG en el Sistema de Auditoria.</p> <p>Esquema de Relación y Priorización en Relación a los Objetivos Estratégicos</p> <p>Estracto de Matriz de Riesgo Consolidada</p> <p>Plan Anual de Auditoria del SAF año 2007</p> <p>Apendice "A" Cronograma Trianual de Actividades y Aneo "C" Plan Trianual de Auditoría del SAF período 2007 - 2008 - 2009</p>
<p>4. Impulsar el desarrollo de auditoría de gestión en las 3 instituciones. En el IGM esto implica que las capacidades de la Contraloría Interna sean expandidas a este nuevo ámbito; en las otras 2 instituciones ese rol lo</p>	<p>Implementar el Sistema de Auditoria de Gestión en lo relacionado a la etapa III y IV.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>En lo relacionado al cumplimiento de esta etapa, el Servicio ha continuado dando cumplimiento al Programa de Auditoria para el presente año conforme al esquema establecido en el respectivo Manual de Auditoria definido para tal efecto. Como complemento a lo anterior se estableció el correspondiente plan de seguimiento que establece la metodología en que se llevarán a cabo las Auditorias de Seguimientos del Servicio Aerofotogramétrico.</p> <p>Asimismo, independiente de que el Director del Servicio toma</p>

<p>tendría que cumplir las contralorías institucionales.</p>		<p>conocimiento en detalle de las auditorias al remitir los informes a cada unidad interna revisada, se emitió el informe semestral dirigido a la Dirección del Servicio con el resumen de las auditorias realizadas, indicando las principales observaciones, desviaciones y oportunidades de mejora existentes, las que pasarán a ser parte del programa de seguimiento del Sistema de Auditoria del SAF.</p> <p>Por otra parte, producto de lo definido en la reunión de planificación estratégica del SAF, en donde se dispuso la elaboración de informes cuatrimestrales asociados al área de gestión, se emitió el Informe Cuatrimestral relacionado con información relevante del SAF, el cual fue además expuesto a los Jefes de los distintos departamentos de la Unidad a objeto tomasen conocimiento del comportamiento del SAF en diferentes ámbitos, observando además , la tendencia de algunos indicadores genéricos , más los asociados a su respectiva unidad interna y que son entregados por el sistema de gestión, modulo de indicadores de gestión</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> manual de auditorias SAF de acuerdo a formato ISO matriz 2008 programa de auditorias plan trianual y programas de auditorias Plan de Seguimiento de Auditorias Informe de Seguimiento de Auditorias Informe de Avance de Sistema de Auditoria año 2008 Informe Cuatrimestral</p>
<p>5. Estudiar la implementación de políticas de precios que reconozcan explícitamente las diferencias en la sensibilidad de la demanda de distintos usuarios y los costos</p>	<p>Elaborar política de precios respecto de los productos cartográficos considerando los costos de proveer estos productos (incluyendo recursos del presupuesto de la institución y presupuesto</p>	<p>Respecto de este compromiso, se efectuó una reunión el día 27.DIC.2006., entre DIPRES y los Organismos Cartográficos (IGM, SHOA y SAF), en la cual se establecieron los criterios comunes con el objetivo de contar con una política conjunta.</p> <p>Posteriormente en la reunión de Directores realizada el día 19.ENE.2007, se revisó y envió a DIPRES una proposición de la Política</p>

<p>marginales que enfrenta cada agencia de proveer sus diferentes productos estratégicos. Esa política debe partir de una distinción precisa entre la fracción de su stock de información que constituye un bien público y, por ello, será financiada con el aporte fiscal, de aquella que es atribuible a usuarios específicos que deberán financiar su obtención.</p>	<p>transferido por la respectiva fuerza armada).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>de Precios, la cual, fue modificada en la reunión sostenida el día 12 de marzo, conforme a las observaciones realizadas por DIPRES.</p> <p>Finalmente, se adjunta como medio de verificación un archivo con la Política de Precios aprobada por los Directores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Política de Precios de los Organismos Cartográficos de la Defensa</p>
<p>6. El subsidio fiscal para el desarrollo de la cartografía general es clave. Es fundamental que la política de subsidio fiscal se haga explícita y que el aporte a cada una de ellas la refleje plenamente. En este sentido se debe determinar, perfeccionando los cálculos preliminares realizados, los montos a que alcanzan los subsidios que el Estado otorga a la generación de los distintos productos estratégicos de las instituciones.</p>	<p>Elaborar conjuntamente con DIPRES una política de subsidio fiscal para la institución, considerando lo definido en la política de precios y los costos de cada uno de los productos estratégicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe señalar que durante el año 2007, en un trabajo conjunto entre el SAF, SHOA e IGM, se presentó una propuesta orientada a establecer una política de subsidio coherente que permitiese racionalmente optimizar la asignación de recursos conforme al tipo de producto estratégico que cada una de las instituciones de la defensa entrega, considerando los relacionados con orientación social y apoyo, geocartográficos y los orientados a toda la comunidad.</p> <p>En este contexto, es que se está a la espera de la respectiva aprobación por parte de la Dirección de Presupuestos, a objeto de seguir avanzando en el cronograma establecido de manera conjunta con Dipres para dar cumplimiento al respectivo compromiso. Dicha propuesta de la política de subsidio, que fue remitida via correo con fecha 05.MAY.2007, se adjunta como medio de prueba.</p> <p>Este compromiso se encuentra en proceso de desarrollo con DIPRES, para lo cual los Servicios Cartográficos están realizando aclaraciones y complementos en la Etapa I de la Política de Subsidio Fiscal, de acuerdo a lo indicado por DIPRES. Este último ítem que una vez aprobada la etapa I se continuara con las etapas siguientes, según lo propuesto por los Servicios Cartográficos consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa II: Fuentes de Financiamiento. - Etapa III: Justificación de Subsidio por tipo de producto estratégico y tipo de fuente. - Etapa IV: Consideraciones del Ministerio de Hacienda. - Etapa V: Envío de la Política de Subsidio a DIPRES. <p>-----</p>

		<p>En relación al avance de este compromiso (al 16 de marzo del 2009) cabe señalar que se continua trabajando en la Etapa I, quizás la mas importante, porque en ella se establecen las definiciones conceptuales con respecto a la importancia social de cada uno de los productos estratégicos y por ende el nivel de financiamiento que el Estado debe otorgar, conforme a lo señalado en la Evaluacion Comprehensiva del gasto. Producto de lo anterior es que no se ha generado un consenso inmediato dado que en la política de precios , ya aprobada por DIPRES, se establecieron tres grandes grupos de productos estratégicos, los cuales se consideraron como base para el análisis de la política de subsidio ; ahora bien , dichas definiciones se han ampliado, por lo cual su análisis se hace más complejo y especifico , situación que obligaría a las instituciones a re-hacer el esquema de presentación para cada uno de sus productos estratégicos. Dado lo anterior, con fecha 16 Marzo del 2009, se reunió el Comité Cartográfico , ente superior del cual depende el grupo de trabajo conjunto que analiza la política de subsidio y estableció tareas especificas en relación a este punto a objeto de poder coordinar con DIPRES mantener la validación de lo establecido en la política de Precios (en cuanto a la estructura de los productos estratégicos)y continuar con las definiciones especificas que permitan continuar con las siguientes etapas de la política de Subsidio. Consecuente con lo anterior, los Servicios se encuentran analizando los comentarios y observaciones realizados por DIPRES.</p> <p>AL 30 .JUN.2009.</p> <p>Con fecha 19.may.09, se envió a DIPRES la Etapa I de la Política de Subsidio Fiscal, objeto sea aprobada durante el actual proceso de avance de compromisos institucionales. Esta Etapa incluye los siguientes temas: Antecedentes Generales y Justificación Genérica, Marco Legal y Conceptual, Análisis de los Productos por Institución. Los temas indicados anteriormente fueron desarrollados por los Servicios Cartográficos, bajo las instrucciones impartidas por DIPRES incluyendo una serie de observaciones encontradas a lo largo del proceso, las que permitieron ajustar al modelo dispuesto para dicha Política.</p> <p>AL 31 .DIC.2009.</p> <p>En el segundo semestre se ha seguido trabajando en describir las distintas fuentes de financiamiento y el uso que hacen los distintos Servicios de él, entre los años 2008 y 2009. Considerando también en forma consolidada los respectivos aportes institucionales.</p>
--	--	--

		<p>En la actualidad, en base a las indicaciones de DIPRES, los tres Servicios Cartográficos se encuentran desarrollando la propuesta para la Etapa II, la que se estima se enviará a inicios del próximo año y quedará aprobada, durante el primer semestre del 2010. Posteriormente se validará el calendario de trabajo, el que esta sujeto a los plazos de ejecución tanto de los Servicios Cartográficos como de DIPRES.</p> <p>AL 30.JUN.2010.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2010 se realizó reunión entre los Servicios cartográficos y el analista de gestión del Ministerio de Hacienda en la cual se revisó la etapa II de la Política de Subsidio Fiscal la cual incluye los siguientes temas: Matriz de Fuentes y Costos de los Productos Estratégicos, Identificación de las Fuentes de Financiamiento, Análisis por Productos Estratégicos.</p> <p>En la actualidad, en base a las indicaciones de la DIPRES, los tres Servicios Cartográficos se encuentran realizando algunos ajustes indicados por DIPRES necesarios para la aprobación definitiva de la Etapa II, lo cual debiera quedar materializado en la próxima presentación de antecedentes que se desarrolla en paralelo al proceso de Proyecto de Presupuestos entre los meses de julio y septiembre de 2010.</p> <p>AL 31.DIC.2010.</p> <p>Se realizó una reunión entre los representantes de los tres Servicios Cartográficos y la División de Control de Gestión de ese estamento, a fin de evaluar los avances y continuidad del compromiso en comento, toda vez que debido al tiempo transcurrido y a los cambios en la formulación estratégica, genera una desviación en la concepción de la política de subsidios. En esta reunión se analizaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigencia del compromiso. - Cambios en la formulación estratégica de los Servicios, por requerimiento de DIPRES. - Conceptualización de la Política de Subsidio Fiscal, debido a que no es posible determinar en ésta un rol para los Servicios ante la sociedad. - Estructuras presupuestarias (fuentes y usos) y de
--	--	--

		<p>funcionamientos distintos, entre los Servicios.</p> <p>- Las contingencias del país que pueden afectar el desarrollo de las actividades de los Servicios Cartográficos.</p> <p>Por lo anterior expuesto, se acordó que los Servicios cartográficos enviarían a través de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas, un oficio para solicitar que esté compromiso se califique como "Cancelado", objeto liberar a los estamentos cartográficos de seguir asignando recursos en un compromiso que analizados los antecedentes no traerá beneficios cuantitativos ni cualitativos a los distintos clientes, usuarios y beneficiarios, ni a la autoridad económica. Dicha acción se realizó a través de oficio Reservado SAF.DIR."R" N° 95/DIPRES, de fecha 07.ene.2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de trabajo para elaboración de Política de Subsidio Fiscal</p> <p>Política de subsidio fiscal</p> <p>Política de subsidio fiscal Ultima version año 2009</p> <p>Política de subsidio fiscal a Julio 2010</p> <p>Oficio cancelación Política de subsidio fiscal</p>
<p>7. Es importante que cada una de las instituciones elabore una cuenta pública de resultados (anuario o memoria). Ello implica hacer público a la sociedad los objetivos, los métodos y lo alcanzado; también implicaría especificar lo que se espera lograr para un período definido del futuro.</p>	<p>Publicar en página web de la institución, documento de resultados institucionales elaborado en base a formato del Balance de Gestión Integral (BGI).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El documento de resultados fue publicado en la pagina web del SAF, y se remitirá copia en papel a DIPRES, a fin de facilitar la validación del cumplimiento de dicho compromiso. http://www.saf.cl/investigacion_documentos/evaluacion_SAF_2005.pdf</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p>

La herramienta obvia para comunicar esto es la página Web de las instituciones		
--	--	--